

Lima, 18 de septiembre de 2020

N° 037-PSG-D-DID-CI-2020

Dr.  
**Guillermo Pino Infante**  
Secretario Técnico  
Comité Directivo del CONAREME  
Av. Paseo La República N° 6236 Of. 101, Miraflores



Referencia: OFICIO N° 444-2020-CONAREME-ST

Cordial saludo:

Por medio de la presente, remito los Requisitos e Impedimentos Institucionales para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020:

Requisitos para postular al Programa de Residentado Médico en Clínica Internacional:

- Estar habilitado para el ejercicio profesional por el Colegio Médico del Perú.
- Gozar de buena salud física y mental, acreditada por los establecimientos del Sector Salud.

Requisitos en modalidad cautiva:

- Acreditar vínculo laboral con Clínica Internacional, como médico, no menor de un año.
- Presentar copia del contrato con Clínica Internacional, no menor de un año.
- Acreditar que la Dirección Médica Corporativa aprueba la postulación.
- En caso de no cumplir con los requisitos, el médico será separado del concurso.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración

Atentamente,

**Dr. Luis Guerra Díaz**  
Jefe de Docencia  
Clínica Internacional